DIAGNÓSTICOS PARTICIPATIVOS CON PUEBLOS INDÍGENAS

- Los diagnósticos participativos con pueblos indígenas fueron realizados por ACNUR y sus socios en Antioquia y Nariño.

- Tienen como objetivo analizar los riesgos de protección y las posibles soluciones CON las personas de interés del ACNUR, fortalecer su participación, sus capacidades y sus habilidades e involucrarlas en el diseño, la planeación, la implementación, el monitoreo y evaluación del ciclo de programa, teniendo en cuenta un enfoque de Edad, Género y Diversidad.

- Analizan los riesgos de protección con un enfoque mixto asociado al conflicto armado colombiano, específicamente con relación al riesgo y/o situaciones de desplazamiento interno, así como riesgos de protección de personas refugiadas y migrantes provenientes de Venezuela.

Necesidades identificadas por pueblos indígenas

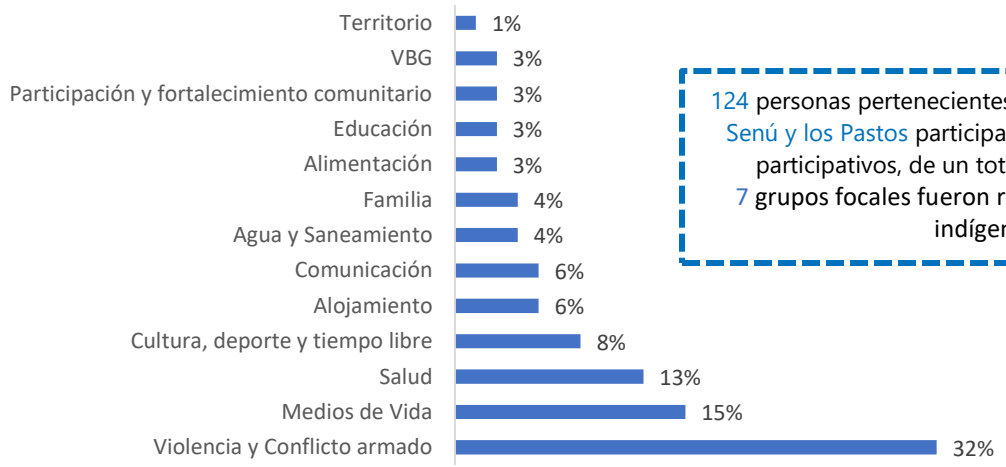

124 personas pertenecientes a los pueblos indígenas Senú y los Pastos participaron en los diagnósticos participativos, de un total de 1450 personas.
7 grupos focales fueron realizados con pueblos indígenas.

RIESGOS Y/O NECESIDADES IDENTIFICADOS

Los pueblos indígenas y las comunidades afrocolombianas identificaron una serie de riesgos y/o necesidades prioritarias a partir de las cuales establecieron las acciones de respuesta para su mitigación.

VIOLENCIA Y CONFLICTO ARMADO

- Desconfianza en la Fuerza Pública.
- Riegos de desplazamiento forzado interno.
- Presiones por parte de actores armados ilegales para la siembra de cultivos ilícitos.
- Amenazas e intimidaciones a líderes indígenas por parte de actores armados.
- Riesgo de vinculación a economías ilegales.
- Presencia de actores armados en conflicto en los territorios.
- Confinamientos y restricciones a la movilidad por parte de los grupos armados ilegales.
- Presencia de MAP/MUSE
- Reclutamiento y utilización de NNAJ por parte de grupos armados ilegales.
- Apoyo limitado en materia de protección por parte de los entes estatales y/o de la Fuerza Pública.
- Dificultad en el acceso a rutas de atención y de respuesta para el restablecimiento y la garantía de derechos.

MEDIOS DE VIDA

- Normalización del trabajo infantil.
- Ingreso a economías ilegales relacionadas con cultivos de uso ilícito.
- Aumento del desempleo y crecimiento de la informalidad para la población a causa del cierre de negocios y de la disminución de la actividad económica. Esta situación ha generado una disminución de ingresos que ha afectado a las PoC.
- Falta de ingresos de actividades económicas informales causadas por las medidas de distanciamiento social.
- Los bajos niveles de escolaridad dificulta el acceso a empleos bien remunerados y estables.
- Escaso acceso de las mujeres al mercado laboral al recaer en ellas la economía del cuidado y actividades de trabajo no remunerado.

SALUD

- Ausencia de servicios de salud diferenciales para
- pueblos indígenas: uso de medicina tradicional y salud propia.
- Lejanía de la población de los centros de salud.
- Pérdida de los conocimientos de la medicina tradicional.
- Barreras de acceso para la asistencia médica.
- Falta de acceso a medicamentos.
- Difícil acceso a servicios de salud sexual y reproductiva.
- Falta de personal médico en los centros médicos.
- Riesgo/miedo de contagio por COVID-19.

CULTURA, DEPORTE Y TIEMPO LIBRE

- Falta de espacios apropiados y seguros para la recreación y el deporte.
- Falta de interés hacia los procesos de construcción de identidad por parte de sus comunidades.
- Debilitamiento de lenguas indígenas y perdida de la cultura tradicional.
- Falta de implementos para recreación y deporte.
- Carencia de grupos de formación en cultura, artística, deportiva y recreacional.

ALOJAMIENTO

- Condiciones habitacionales críticas (hacinamiento).
- Falta de materiales para la construcción de casas resistentes.
- Residencia en terrenos y viviendas no escrituradas.

COMUNICACIÓN

- Dificultad para acceder a un señal de comunicación estable.
- Falta de acceso a internet.
- Falta de infraestructura para acceder a servicios de comunicación (telefonía, televisión, internet).

AGUA Y SANEAMIENTO

- Distribución deficiente o desigual del agua de consumo.
- Problemas en el manejo de residuos sólidos y de aguas residuales.
- No hay acceso al agua para el consumo humano.

ALIMENTACIÓN

- Inseguridad Alimentaria.
- Dificultades de acceso a los alimentos: falta de recursos para comprar alimentos, precios elevados.

EDUCACIÓN

- Deserción escolar asociada al ingreso y vinculación a economías ilegales.

PARTICIPACIÓN Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO

DRAFT

- Barreras al ejercicio de la autonomía y el gobierno propio en los grupos étnicos por la coerción de actores armados

VBG

- Dependencia económica en la persona agresora.
- Imaginarios familiares y comunitarios que justifican y normalizan las VBG.

TERRITORIO

- Pérdida de tierras de la comunidad para la realización de proyectos productivos y/o de desarrollo.

CONTEXTO

La situación actual de vulneración de derechos humanos individuales y colectivos de los pueblos indígenas del país, causada por la reconfiguración del conflicto armado luego de la firma del Acuerdo de Paz, ha expuesto a esta población a diversos riesgos diferenciados.

Desde 1985 se han visto afectadas por el desplazamiento forzado más de 9 millones de personas. Entre enero y diciembre de 2020 se presentaron 86 eventos de desplazamientos masivo afectando a 23.861 personas entre las cuales 22% eran pueblos indígenas en los departamentos de Nariño, Chocó, Antioquia, Norte de Santander, Córdoba, Valle del Cauca y Cauca. En el mismo periodo de tiempo se presentaron confinamientos en 7 departamentos del país (Chocó, Norte de Santander, Antioquia, Valle del Cauca, Cauca, Arauca y Nariño), afectando a 69.550 personas de las cuales 28% pertenecían a pueblos indígenas.

Gran parte de los pueblos indígenas se encuentran profundamente afectados por el confinamiento y el desplazamiento forzado en Colombia. Según la Oficina en Colombia de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU Derechos Humanos en adelante), los pueblos étnicos - en función de las "condiciones preexistentes de vulnerabilidad" y marginalidad - dependen en su gran mayoría de los centros urbanos "para el acceso a suministros y servicios esenciales para los derechos a la salud y la alimentación" (Los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes ante la Emergencia por COVID-19 en Colombia. Observaciones y Recomendaciones en Materia de Derechos Humanos con Enfoque Diferencial según Estándares Internacionales. Mayo 2020).

Son de gran preocupación los pueblos en riesgo de extinción física y cultural de acuerdo con el Auto 004 de la Corte Constitucional. Entre los principales pueblos indígenas afectados están: (i) el pueblo Wayúu y la emergencia continuada por la carencia de agua y la situación de desnutrición, (ii) los pueblos binacionales y transfronterizos: Bari y Yukpa, especialmente ubicados en Norte de Santander y los pueblos Amorúa y Sikuani en el Vichada, que enfrentan situaciones de alta desprotección, (iii) los pueblos en contexto de ciudad, tras ser víctimas de desplazamiento forzado (causa del recrudecimiento del conflicto armado) y la pauperización consecuente a la pérdida de sus economías propias, ahora están altamente expuestos al riesgo de contagio de esta enfermedad y (iv) los pueblos en la frontera con Brasil y los pueblos indígenas en aislamiento voluntario también están expuestos al COVID-19 por la llegada de personas provenientes de grandes ciudades.

Como lo han reiterado los mismos pueblos indígenas y afrodescendientes, el COVID-19 ha afectado integralmente la salud individual y colectiva de las comunidades y el conjunto de los derechos colectivos (territorio, autonomía y proceso de identidad cultural).

DRAFT

CAPACIDADES IDENTIFICADAS

En los diagnósticos participativos realizados con pueblos indígenas se identificaron diversas capacidades, entre las cuales vale destacar: organización, mecanismos de autoprotección y fortalecimiento de autoridades étnicas para mitigar los riesgos asociados a los enfrentamientos entre los grupos armados organizados y el Estado que comprometen la vida y el bienestar de la población; adscripción al programa Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS) para facilitar el acceso a medios de vida; diseño e implementación de planes de contingencia étnicos; presencia institucional en la comunidad; capacidad de resiliencia de las comunidades; habilidades para la resolución de problemas en el entorno escolar y las familias; rol emprendedor de las mujeres en los territorios; estrategias de prevención y protección del contagio por COVID-19 a través del cierre de vías de acceso a resguardos y medidas de aislamiento en las veredas; estrategias de abastecimiento de alimentos a familias indígenas a través de actores locales como las iglesias; reuniones constantes de Cabildos para la socialización y aprobación de actividades a desarrollarse en los Resguardos.

ACCIONES PRIORIZADAS

- Capacitaciones dirigidas a las comunidades sobre rutas de acceso a derechos individuales y colectivos.
- Fortalecimiento de procesos de identidad cultural incluidas lenguas indígenas.
- Fortalecimiento a los grupos juveniles enfocados en formación musical, danza y deporte.
- Necesidad de mejoramiento de infraestructura y servicios de comunicación.
- Ampliar los espacios recreativos y deportivos en las comunidades.
- Fortalecimiento de la guardia Indígena.
- Formación en Derechos Humanos con especial énfasis en derechos de los grupos étnicos.
- Aumento de la presencia institucional en la comunidades.
- Estrategias de fortalecimiento de la guardia Indígena.
- Activación de los planes de prevención y protección indígenas.
- Fortalecer las autoridades indígenas en temas de protección de NNA.
- Fortalecimiento de liderazgos juveniles y culturas, usos y costumbres indígenas a través de actividades de apropiación identitaria y cultural.
- Fortalecer los liderazgos indígenas e involucrar a los miembros de las comunidades, en especial a los jóvenes, en la gestión de los cabildos.

Contacto:
ACNUR colbo@unhcr.org , Tel: +57 1 5463666 – Bogotá, Colombia
Para más información, ingresar a:
www.acnur.org, Twitter @ACNURAMERICAS y Facebook: ACNUR